

NORMAS DE USO DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS

BIBLIOTECA CES DON BOSCO



Con objeto de optimizar al máximo el uso de los recursos informáticos de la Biblioteca, se establecen una serie de normas que deben de ser respetadas por todos los usuarios.

De su correcto seguimiento dependerá que el equipamiento informático de nuestra Biblioteca tenga un uso verdaderamente educativo y termine el curso en óptimas condiciones, con el fin de poder ser utilizado en cursos sucesivos.

- ❖ Los ordenadores están contemplados como puestos de **trabajo individual**. No se permiten trabajos en grupo en la sala de ordenadores.
- ❖ La utilización de los equipos informáticos tiene una finalidad académica, de modo que está prohibida la utilización de juegos, chats (Messenger), programas de descarga (Kazaa, Emule...) o mensajería a móviles.
- ❖ Está totalmente prohibida la instalación de software en los equipos.
- ❖ Los equipos deberán mantener la configuración original de paneles, fondos, etc.
- ❖ Cada alumno es responsable del puesto donde se sienta, debiendo indicar al bibliotecario los desperfectos que encuentre en el equipo en el momento de comenzar a usarlo. Cualquier desperfecto será atribuido al último usuario que lo utilizó.
- ❖ No se deben mover los ordenadores de su sitio original, desconectar cable alguno o cambiar teclados ni ratones. Si no funciona correctamente se comunicará al responsable de la Biblioteca.
- ❖ Los usuarios almacenarán sus ficheros de datos en sus propios discos. La Biblioteca y/o el departamento TIC no se hacen responsables de la pérdida de ficheros de datos que hayan quedado almacenados en los ordenadores.
- ❖ No se permitirá introducir comidas y/o bebidas.
- ❖ Los usuarios colaboran con la limpieza de la sala de ordenadores, dejando recogido su puesto de trabajo una vez termine de utilizarlo.
- ❖ El cuidado del aula de la sala de ordenadores es tarea de todos.